



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS. (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
624
FECHA
16/06/2015
ROL S.I.I
735-11
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 4606 de fecha 10/03/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)** a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ECUADOR
 N° 2240 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZM4**
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALARCON SOTO JUAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	500			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	54,78	4.519.295
TOTALES			54,78	4.519.295
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			54,78	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.519.295		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0		
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO	0		
TOTAL A PAGAR	0		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO	FECHA

NOTAS:

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	No se efectuó visita a terreno.
3	Se aprueba vivienda de 54,78 m2. Sobre terreno de 500 m2.
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	Deberá reducir a Escritura Pública el presente Certificado de Regularización.
7	El presente permiso se encuentra acogido al ART. 5.1.7 (ultimo inciso). Este artículo faculta al propietario de no presentar proyecto de calculo estructural, dado que corresponde a una edificación clasificación TIPO E, con menos de 20 personas.
8	CARPETA 317 AÑO 2015.

XCO / EMR

Ximera Cerpa Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
 CARCELO BERNER RUIZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES